



s/c 2620

N° 000-3247

HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES

DIA	MES	AÑO
22	MAY	2,024

Dependencia Solicitante: (029): - **DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RURAL**
 Nombre del Solicitante: **ALLCCA CCARHUAS, JUVENAL**
 En su condición de.: **RESIDENTE DE OBRA**
 Sirvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:
 Resumen de lo solicitado: **CONTRATACION DE BIODIGESTORES**

PROYECTO (0391) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR COCHAYOC BAJO DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO
 2558472 | 4000183 | 18 | 040 | 0089 | 0378059

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC)

Item	Clasif. de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.2.3.5.4	57	UNIDAD	CD	BIODIGESTORES DE 600 LTS INCLUYE ACCESORIOS ===== SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMEN POR CLASIFICADOR: Sec.Fun. (0391) - 2.6.2.3.5.4 --> 79800.00	1,400.00	79,800.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO
 UNIDAD DE LOGISTICA
 REQUERIMIENTO
 FECHA: 29 MAYO 2024
 REG: 3220
 HORA: 10:00
 FIRMA: [Signature]



Almacén : (01)- ALMACEN CENTRAL TOTAL REFERENCIAL: 79,800.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 16°, 18° y 20° de la Ley 30225, Artículo 29°, 32° y 40° del RLCE y sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

MOQ-RO-000-3247-24
 Ebb: 4773413Imp: 4773413

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO
 Ing. Juvenal Allcca Ccarhuas
 RESIDENTE DE OBRA
 CPO. Carlos Alberto Salazar Ramos
 JEFE UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO
 Ing. RAUL AMERICOLIVERA BANGILLA
 INSPECTOR EN OBRA
 CIP: 47882

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 LA CONVENCION - CUSCO
 ARQHUCO
 GERENTE GENERAL DE LA OBRA
 LIC. P. QUISPE P. LOMINO
 27 MAYO 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
 VAB°
 CONTROL PREVIÓ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

DIVISION DE OBRAS PUBLICAS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACION DE BIODIGESTORES

1. FINALIDAD PUBLICA:

La Municipalidad Distrital de Quelluno es un gobierno local con un enfoque de promoción del desarrollo, cuya apuesta social es el mejoramiento de las condiciones de vida de toda su población, para ello el presente año fiscal 2024 mediante la Unidad Ejecutora de la Gerencia de Infraestructura, División de Obras, tiene programado ejecutar el Proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE COCHAYOC BAJO DISTRITO DE QUELLOUNO – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CUI: 2539031.

2.- OBJETIVOS:

El presente requerimiento busca contratar una Persona natural o jurídica con el objetivo de adquirir la ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LTS INCLUYE ACCESORIOS en una totalidad de 60 unidades con la finalidad de realizar el armado de una estructura en PTAR Y cumplir con las metas programadas del proyecto antes mencionada y contribuir al desarrollo del saneamiento básico integral en este sector del Distrito, de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE COCHAYOC BAJO DISTRITO DE QUELLOUNO – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, por consiguiente, cumplir las metas programadas.

3.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:

3.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, tenemos:

El sistema biodigestor Autolimpiable es un sistema para el tratamiento primario de aguas residuales domésticas, mediante un proceso de retención y degradación séptica anaeróbica de la manera orgánica. El agua tratada es infiltrada hacia el terreno aledaño mediante una zanja de infiltración, pozo de absorción y/o humedad artificial según el tipo de terreno, prueba de permeabilidad.

CANTIDAD	60 unidades
MATERIAL	Polietileno 100% Virgen
MEDIDAS	600 litros
PESO	22.5 kg

MEDIDAS	1300 LITROS
A	0.85 m
B	1.64 m
C	1.07 m
D	0.95 m
E	0.32 m
F	0.24 m
G	0.55 m

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

V^oB^o
CONTROL
PREVIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO



Ing. Juvenal Arica Ccarhuas
CIP: 263745
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO



Ing. PATRICIO AMÉRICO OLIVERA MANSILLA
INSPECTOR DE OBRA
CIP: 47882



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

DIVISION DE OBRAS PUBLICAS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

H	0.03 m
I	4"
J	2"
K	2"
L	45°
M	0.66 m
N	0.350 m

Componentes del producto

1. Tubería PVC de 4" para entrada de aguas negras
2. Filtro biológico con aros de plástico (pets).
3. Tubería PVC de 2" para salidas de aguas tratadas al campo de infiltración o pozo de absorción.
4. Válvula esférica de extracción de lodos tratados.
5. Tubería de 2" para evacuación de lodos.
6. Tapa clic de 18" para cierre hermético.
7. Base cónica para acumulación de lodos
8. Tubería de PVC de 4" de acceso directo a sistema interno para limpieza y/o desobstrucción con la finalidad de facilitar el mantenimiento del sistema al usuario.

Accesorios de Biodigestor

	Tapa click de 18"		Filtro Biológico
	Válvula esférica		Tapa de 2"
	Accesorios internos		Niple de 2"
	Niple de 2"		Aros pets incluidos en el biodigestor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO


Ing. Juvenal Allica Ccarhuas
CIP: 263745
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO


Ing. RAUL AMÉRICO OLIVERA MANSILLA
INSPECTOR DE OBRA
CIP: 47882

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

V.B.
CONTROL
PREVIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

DIVISION DE OBRAS PUBLICAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



9

4 GARANTÍA COMERCIAL:

El producto deberá ser entregado con precinto de seguridad y/o cobertura que garantice la calidad de un producto nuevo.

5 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL,

No aplica

6 PLAZO DE ENTREGA:

05 días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. El contratista una vez entregado el bien presentará al Área de Almacén Central o Almacén de Obra la guía de remisión correspondiente y adjuntando el comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

El responsable de almacén remitirá al área usuaria, para que proceda con la revisión y evaluación a través de la PECOSA, en un plazo máximo de un (01) día calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el mismo; de contratarlo conforme al área usuaria lo aprobara y comunicara al contratista.

En el caso de existir observaciones, el contratista deberá proceder a su absolución en un plazo no menor de uno (01) hasta cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificado las observaciones, la misma será notificada al correo electrónico presentado por el contratista.

7 LUGAR DE ENTREGA:

La entrega del material solicitado se realizará en su totalidad en el ALMACEN CENTRAL de la Municipalidad Distrital de Quelluno ubicado en el centro poblado de Quelluno.

8 FORMA DE PAGO:

El pago de CONTRATACION DE BIODIGESTORES realizará en 01 pago, una vez recepcionado el bien solicitado dentro de los plazos estipulados previa conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas a cargo del área usuaria (Residente de Obra, Inspector de obra y Representante del área de Almacén Central).

9 CONFIDENCIALIDAD:

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

10 PENALIDADES APLICABLE:

De acuerdo a la ley de contrataciones del Estado.

11 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA COMENCIÓN - CLUSCO
Ing. Juvenal Arcca Ccarhuas
CIP: 263745
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA COMENCIÓN - CLUSCO
Ing. PAUL AMARILLO OLIVERA MANSILLA
INSPECTOR DE OBRA
CIP: 47552

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
V.A.B.
CONTROL
PREVIO

ANEXO N° 01

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS			
1	Datos del documento	Número de informe	COMPRE-N° 010-2024-OEC-MDQ/LC
		Fecha de informe	29/05/2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE BIODIGESTORES DE 600 LTS (INCLUYE ACCESORIOS) PARA EL PROYECTO (0391) MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR COCHAYOC BAJO DISTRITO DE QUELLOUNO – PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN – DEPARTAMENTO DE CUSCO.
3	Antecedentes		
	CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2024 , SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 3247-2024 , MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACION DE BIODIGESTORES DE 600 LTS - (INCLUYE ACCESORIOS) QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?
			Sí Cumple
			No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X
		LO REQUERIDO POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos,	X
	LO REQUERIDO POR EL AREA USUARIA NO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CONTRATACION DE PERSONALES, SUMINISTRO PERIODICO, NO SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES TALES COMO LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ACUERDO MARCO, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE; ENTRE OTROS SUPUESTOS.		
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
	LO REQUERIDO POR EL AREA USUARIA SON FACILES DE OBTENER EN EL MERCADO YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O LA REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION Y SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES.		
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	Observaciones		
	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.		
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION - CUSCO</p> <p align="center"><i>Carlos Alberto Salazar Ramos</i></p> <p align="center">CPC. Carlos Alberto Salazar Ramos JEFE UNIDAD DE LOGISTICA</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Número y fecha del documento		Número	COTIZACION N°: 2620-2024			
		Fecha	29/05/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO			
		RUC	20170327129			
		Dirección	Plaza de Armas Nro. S/N Poblado de Quellouno			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	cotizacioneslogistica@muniqueல்லouno.gob.pe			
		Persona de contacto	RESPONSABLE DE COTIZACIONES			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Riveio GROUP E. I. R. L			
		RUC	20600200055			
		Dirección	V. ESPINAR 279, SANTA ANA LA CONVENCIÓN			
		Teléfono(s)	940775544			
		Correo electrónico	RiveioGROUP@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Riveio GROUP E. I. R. L			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES			
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia	<input type="radio"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCIÓN - CUSCO CPC. Carlos Alberto Salazar Ramos JEFE UNIDAD DE LOGISTICA					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del documento	06 - 06 - 2024					
2	Cotización						
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS.				
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="890 544 1177 611">Si cumple</td> <td data-bbox="1177 544 1396 611">Si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="890 611 1177 678">No cumple</td> <td data-bbox="1177 611 1396 678"></td> </tr> </table>	Si cumple	Si	No cumple	
	Si cumple	Si					
	No cumple						
2.3	Monto total cotizado	S/ 76,380.00					
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SOLICITUD INVITACION 2620 - FICHA DE DNI 45486079 - RNP - ANEXO 2.3. 4 DECLARACION JURADA - CARTA D AUTORIZACION					
3	Declaración jurada del proveedor						
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>						
4	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>						

ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	06 - 06 - 2024	
Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)			
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS.
	2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 76,380.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	SI
Declaración jurada del proveedor			
3	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
Nombre, firma y sello del proveedor			



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2620

YO Rivelo GROUP S.I.R.L, identificado con DNI N° 45486079
representante legal de Rivelo GROUP S.I.R.L con RUC N° 20600200055
con domicilio en JR. ESPINAR 279 Distrito SANTA ANA,
Provincia LA CONVENCION, Departamento CUSCO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en calidad de postor, declaro que la información consignada y los documentos presentados en el presente expediente se sujetan a la verdad y me someto a las responsabilidades conforme a la ley.

A) AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ABONO A CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA- CCI, de la Entidad Financiera.

INTERBANK

N° DE CCI

00342000300492138071

B) CORREO ELECTRÓNICO, para efectos de notificación de Orden de Compra o Servicio

RiveloGROUP@gmail.com

C) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

D) ADICIONALMENTE DECLARO LO SIGUIENTE

➤ No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción.

E) La presente declaración jurada se realiza en virtud del PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 - 2019 - JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los 06 días del mes de 06 del 2024

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital


Rivelo GROUP S.I.R.L
RUC: 20600200055





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

De mi consideración

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2620

YO Rivelo Group E.I.R.L, identificado con DNI N° 43486079
representante legal de RIVELo GROUPE I R L con RUC N° 20600200055
con domicilio en VR. ESPINAR 279 Distrito SANTA ANA,
Provincia LA CONVENCION, Departamento CUSCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, No me encuentro impedido para contratar con el Estado, conforme se detalla en el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que no tengo relación de parentesco con el **PERSONAL QUE LABORA EN "LA ENTIDAD"** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad
3. Que no tengo relación de parentesco con el **TITULAR DE LA ENTIDAD Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los 06 días del mes de 06 del 2024

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital

Rivelo GROUP E.I.R.L
RUC: 20600200055



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



ANEXO 09

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN Y GOZAR DEL BENEFICIO DEL IGV**

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:
De mi consideración

Mediante el presente el suscrito y/o representante legal de la Empresa RIVERO GROUP E.I.R.L con RUC N° 20600200055 con dirección fiscal IR. ESPINAR 277 Distrito SANTA ANA, Provincia LA CONVENCION, Departamento CUSCO

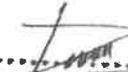
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, el domicilio fiscal de la Empresa se encuentra ubicado en la amazonia y coincide con el lugar establecido como sede central donde tiene su administración y lleva su contabilidad.
2. Que la Empresa se encuentra inscrita en las oficinas registrales de la amazonia (exigible en caso de personas jurídicas)
3. Que al menos el 70% de los activos fijos de la Empresa se encuentra en la amazonia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quelouno, a los 06 días del mes de 06 del 2024

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital


.....
Rivero GROUP E.I.R.L
RUC/ 20600200055





FICHA RUC : 20600200055
RIVELLO GROUP E.I.R.L.

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : RIVELLO GROUP E.I.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
 Fecha de Inscripción : 09/03/2015
 Fecha de Inicio de Actividades : 09/03/2015
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - ITL.CUSCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 31/12/2021
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 31/12/2021),BOLETA (desde 31/12/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : RIVELLO GROUP EIRL.
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS
 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE
 Actividad Económica Secundaria 1 : CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y
 MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y
 MATERIALES AGROPECUARIOS
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 84 - 989536051
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : rivellogroup@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS
 Departamento : CUSCO
 Provincia : LA CONVENCION
 Distrito : SANTA ANA
 Tipo y Nombre Zona : -
 Tipo y Nombre Vía : JR. ESPINAR
 Nro : 279
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : ESQUINA DE ESPINAR CON INDEPENDENCIA
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 24/02/2015
 Número de Partida Registral : 11030880
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	09/03/2015	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	09/03/2015	-	-	-
SENCICO	01/06/2024	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -45486079	VELASQUEZ RIOS NADIA NOEMI Dirección ---- VIA SAMBARAY SN	TITULAR-GERENTE Ubigeo CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA	11/11/1988 Teléfono 08 - -	24/02/2015 Correo -	-

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -45486079	VELASQUEZ RIOS NADIA NOEMI Dirección ---- VIA SAMBARAY SN	TITULAR Ubigeo CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA	11/11/1988 Teléfono 08 - -	24/02/2015	Correo -	-

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	CUSCO CUSCO WANCHAQ	URB. CENTRO HISTORICO CAL. PAMPA ALIANZA 460	CERCA AL HOTEL SAN AGUSTIN	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:05/06/2024
Hora:21:21



RUC N° 20600200055

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RIVelo GROUP E.I.R.L.

Domiciliado en: VIA SAMBARAY SN (ANTES DE LLEGAR GRIFO AMAZONIA) /CUSCO-LA
CONVENCION-SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/04/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/04/2016

FECHA IMPRESIÓN: 15/01/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción [Verificar su inscripción](#).

Retornar

Imprimir



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:
23774728
Solicitud N° 2024 - 3385069
27/05/2024 11:31:17

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11030880 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el poder a favor de VELASQUEZ RIOS, NADIA NOEMI, identificado con DNI. N° 45486079 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RIVEL GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

LA GERENCIA.- El gerente es el administrador de la empresa, y por lo tanto, es Órgano de representación legal y de gestión. Asimismo, es el ejecutor de todas las disposiciones del titular, ostentando la representación jurídica, comercial y administrativa de la empresa.-El Gerente es elegido por el titular de la Empresa por un periodo indefinido, aunque puede ser revocado en cualquier momento. El titular de la Empresa podrá designarse como gerente de la misma en cuyo caso se denominará titular-gerente.-Queda expresamente establecido que no obstante el vencimiento del plazo para el cual fue designado la función del Gerente se entenderá prorrogada hasta que se realice una nueva designación, continuando en el ejercicio de sus cargos, con pleno goce de sus atribuciones, hasta ser definitivamente reemplazado.-**ATRIBUCIONES DEL GERENTE.-** Corresponde al gerente:-a).-Ordenar y recibir pagos, en efectivo y/o con otros medios de pago inclusive Títulos valores; y otorgar los respectivos recibos y cancelaciones.-b).-Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores (en sobregiro) o acreedores; cobrar cheques en efectivo, por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuenta de la sociedad o a favor de terceros.-c).-Girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, incluir cláusulas de prórroga y/o descontar letras de cambio, pagarés, facturas conformadas, warrants, títulos de crédito hipotecario negociables y cualquier otro título valor.-d).-Endosar certificados de depósito, certificados bancarios en moneda extranjera o nacional, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible; depositar y retirar valores al portador o valores mobiliarios en custodia; asimismo gravarlos y enajenarlos.-e).-Realizar cualquier operación bancaria, inclusive Abrir, Operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la Vista o a plazos en Instituciones Bancarias y Financieras, Mutuales, cooperativas etc. Girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobre giros, avances y en General, realizar toda clase de contratos de Créditos directos o indirectos, con garantía específica o sin ella, leasing y en General realizar toda operación Bancaria o Financiera permitidas.-Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, renovar o avalar letras de cambio, pagares, cheques, warrants, certificado de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de bienes o derechos.-solicitar sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianzas, celebrar contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "léase back", factoring y/o underwriting; mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito. Observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.-f).-Efectuar cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos.-g).-Celebrar contratos de compraventa, promesa de compraventa y/o opciones, pudiendo vender y/o comprar bienes inmuebles y/o muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos, Permuta, Forward, Swap.-h).-Celebrar contratos de préstamo, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T U O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRADOS, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:
23774728
Solicitud N° 2024 - 3385069
27/05/2024 11:31:17

fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de posición contractual; tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo el alquiler y posterior manejo de cajas de seguridad así como cualquier tipo de contrato bancario; así como acordar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsímil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con **cualquier entidad financiera.-i).**-Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la sociedad, a favor de la sociedad, del mismo representante y/o de terceros; así como constituir garantía mobiliaria o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la sociedad a favor del mismo representante y/o de terceros, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía.-j).-Celebrar contratos de crédito en general, ya sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, advance account, factoring y Tarjetas de crédito u otros que constituyan créditos directos o indirectos bajo cualquier otra modalidad; así como ceder derechos y créditos.-k).-Otorgar, delegar y/o sustituir, parcial o totalmente, estos poderes en las personas que considere conveniente y reasumirlos o revocarlos cuando lo estime necesario.-l).-Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la sociedad, bajo la modalidad de prenda, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta, como warrants o título de crédito hipotecario negociable.-m).-Comprar y vender vehículos mayores, menores y maquinarias pesadas. Suscribir los contratos que formalicen los actos para los que se confiere poder de representación según los acápites anteriores, incluyendo las escrituras públicas, de ser necesario.-Facultades especiales.-Tener poder para pleitos conforme al art. 74 y 75 del C.P.C., otorgar poderes, para procesos laborales, sustituir parcial o total, delegar parcial o total, Celebrar contratos financieros. "El Gerente podrá realizar todos los actos necesarios para la administración de la Empresa.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2015, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA ALFREDO CUBA CASTRO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-315-8312 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por HUAMAN HUACHACA, YOVANNA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Andahuaylas, a las 09:51:12 horas del 28 de Mayo del 2024.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



CamScanner
Pag. 2 de 3



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:
23774728
Solicitud N° 2024 - 3385069
27/05/2024 11:31:17



ZONA REGISTRAL N° X
Oficina Registral de Quillabamba
Yovanna Huamán Huachaj
Abog. Yovanna Huamán Huachaj
FISCAL CERTIFICADOR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, DE LOS INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Cálculo de cantidad de usuarios por capacidad



Capacidad	Número de usuarios según consumo diario de agua*		
	Zona Urbana 150 L /usuarios	Zona Perurbana 90 L /usuario	Zona Rural 40 L /usuario
600 L	4	7	15
1300 L	9	14	33
3000 L	20	33	75
7000 L	47	78	175

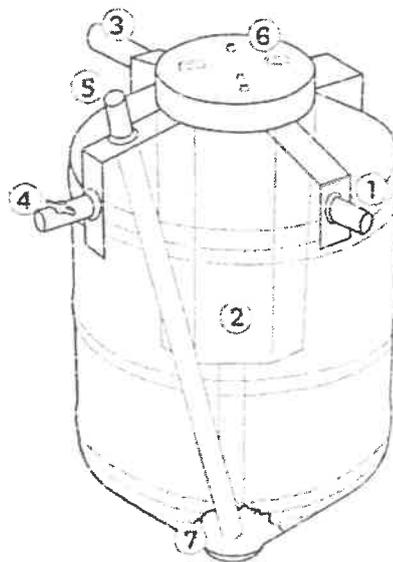
* Números referenciales de acuerdo a los datos de la NTP según tipo de zona (urbana, periurbana y rural).

Beneficios

- **Solución ecológica**, debido a que utiliza un proceso anaerobio para realizar un tratamiento primario del agua. Puede ser instalado en viviendas que no cuentan con servicio de drenaje con el fin de recibir las aguas residuales domésticas (negras y grises).
- **Autolimpiable** y de fácil mantenimiento, al solo abrir una válvula se extraen los lodos residuales (no es necesario equipo especializado o maquinaria de limpieza).
- **Sin costo de mantenimiento**, el usuario puede realizar la purga de lodos sin necesidad de utilizar equipo especializado. No requiere equipo electromecánico como bomba o camión de succión para su mantenimiento, eliminando costos adicionales para el usuario.
- **Resistente**, construido de una sola pieza en polietileno de alta densidad, evitando fugas, olores y agrietamientos. Es ligero y fuerte, ofreciendo una alta resistencia a impactos y corrosión.
- **Higiénico**, previene la existencia de focos de infección.
- **Sustentable**, cuida el medio ambiente al reducir la contaminación del suelo y agua.
- **No necesita productos químicos**, este sistema no necesita generadores ni aceleradores de bacterias.
- **Garantía y respaldo del Grupo Rotoplas.**

Componentes

1. Tubería PVC de 4" para entrada de desechos orgánicos.
2. Filtro biológico con aros de plástico (pets).
3. Tubería PVC de 2" para salida de agua tratada al campo infiltración o pozo de absorción.
4. Válvula esférica para extracción de lodos.
5. Tubería PVC de 2" de acceso para limpieza y/o desobstrucción.
6. Tapa click de 18" para cierre.
7. Base cónica para acumulación de lodos.



Ventas: Grupo PROCON
En Cusco: Av. Huayruropata 1419 Wanchaq (altura EsSalud)
WhatsApp: +51 984653447 +51 984632136 +51 984632814

Rivelo GROUP E.I.R.L
RUC: 20600200055

Ficha técnica

Biodigestor Autolimpiable

Fecha: Abril 2021

Descripción

El Biodigestor Autolimpiable Rotoplas es un sistema para el tratamiento primario de las aguas residuales domésticas, mediante un proceso de retención y degradación séptica anaerobia de la materia orgánica. El agua tratada es infiltrada hacia el terreno aledaño mediante una zanja de infiltración o pozo de absorción según tipo de terreno y zona.

Registro de Productos Industriales Nacionales (RPIN)

N° 150107390099C

Material

Polietileno de Alta Densidad 100% virgen + hojuelas de polietileno

Color

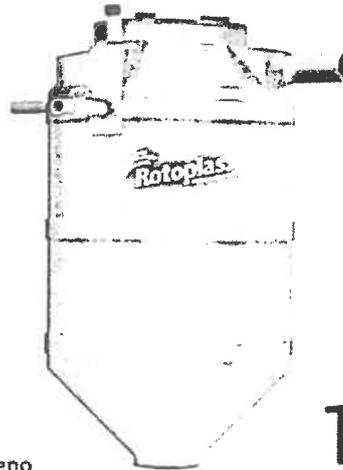
Negro

Dimensiones y pesos

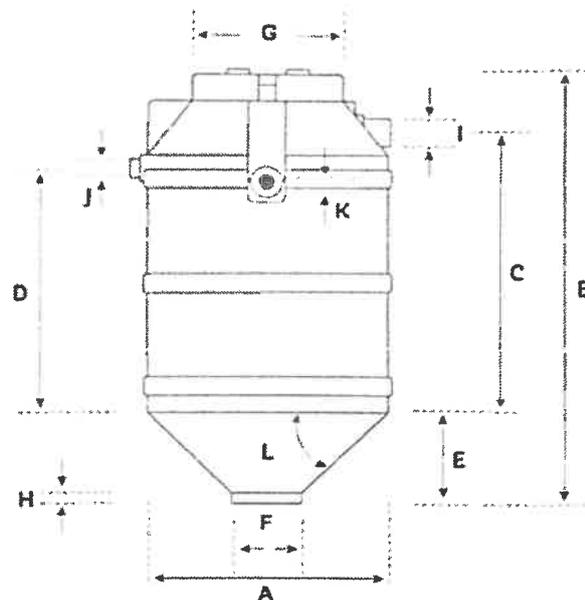
Medidas	600 L.	1 300 L.	3 000 L.	7 000 L.
Pesos	20 kg	36 kg	140 kg	182 kg
A	0.88 m	1.15 m	1.46 m	2.42 m
B	1.63 m	1.96 m	2.75 m	2.83 m
C	1.07 m	1.27 m	1.77 m	1.37 m
D	0.96 m	1.18 m	1.54 m	1.28 m
E	0.36 m	0.45 m	0.73 m	1.16 m
F	0.24 m	0.24 m	0.19 m	0.26 m
G	0.55 m	0.55 m	0.55 m	0.55 m
H	0.03 m	0.03 m	0.05 m	0.10 m
I	4"	4"	4"	4"
J	2"	2"	2"	2"
K	2"	2"	2"	2"
L	45°	45°	45°	45°
M	0.66 m	0.89 m	0.89 m	0.89 m
N	0.34 m	0.34 m	0.34 m	0.34 m

Nota: Estas medidas tienen una tolerancia de +/- 2cm y los pesos de estos productos tienen en una tolerancia de +/- 2% (los pesos no contemplan accesorios ni tuberías).

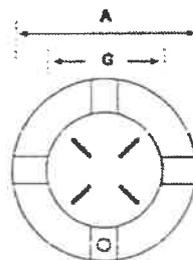
Rotoplas.
más y mejor agua



10 Años de Garantía Rotoplas



Tapa click:



Bio filtro:



RIVERO GROUP E.I.R.L.
RUC: 20600200055

RIVELLO GROUP 



De Noemi Velas
Destinatario cotizacioneslogistica@municipellouno.gob.pe
Fecha vie 00:02

Resumen Cabeceras Sólo texto

 2620.pdf (~919 KB) 

Remito la Cotizacion 2620

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N°: 2620-2024		
		Fecha	29/05/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO		
		RUC	20170327129		
		Dirección	Plaza de Armas Nro. S/N Poblado de Quellouno		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	cotizacioneslogistica@municipellouno.gob.pe		
		Persona de contacto	RESPONSABLE DE COTIZACIONES		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Inversiones Urmarsi E.I.R.L		
		RUC	20610771387		
		Dirección	Ced. Tomas Rivar - SEC. San Antonio de Areca		
		Teléfono(s)	93130548		
		Correo electrónico	hulmino.paullo@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Inversiones Urmarsi E.I.R.L		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION - CUSCO GPC. Carlos Alberto Salazar Ramos JEFE UNIDAD DE LOGISTICA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

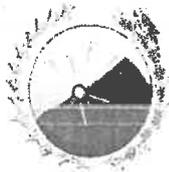
COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del documento	6 - 6 - 2024	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE RIEGO
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <u>SI</u>
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	5/76,722.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Solicitud de invitación N° 2620 - Fiches RUC	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;"> INVERSIONES UR MASI EIRL <small>RUC 20610771367</small>  GERENTE </p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	6 - 6 - 2024	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS.
	2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 76,722.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Si
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4	INVERSIONES URMASI SRL RUC: 20610771307  GERENTE  Nombre, firma y sello del proveedor		



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2120

YO, Inversiones Urmassi E.I.R.L., identificado con DNI N° 42024214
representante legal de Inversiones Urmassi E.I.R.L. con RUC N° 20610771387
con domicilio en Cad. Tarma Pulka Sector Distrito Santa Teresa,
Provincia La Convención, Departamento Cusco

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en calidad de postor, declaro que la información consignada y los documentos presentados en el presente expediente se sujetan a la verdad y me someto a las responsabilidades conforme a la ley.

A) AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ABONO A CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA- CCI, de la Entidad Financiera.

BBVA

N° DE CCI

01121800010005574650

B) CORREO ELECTRÓNICO, para efectos de notificación de Orden de Compra o Servicio

UilminaPaullo@gmail.com

C) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

D) ADICIONALMENTE DECLARO LO SIGUIENTE

➤ No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción.

E) La presente declaración jurada se realiza en virtud del PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 - 2019 - JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los 6 días del mes de 6 del 2024

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital

INVERSIONES URMASSI E.I.R.L.
RUC: 20610771387
[Firma]
.....
REFERENTE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

De mi consideración

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 9120

YO Inversiones Ormasi E.I.R.L., identificado con DNI N° 42024214
representante legal de Inversiones Ormasi E.I.R.L. con RUC N° 20610771387
con domicilio en Cotacachi Puno, sect. Distrito. San Mateo Tucayo,
Provincia La Unión, Departamento Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

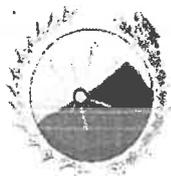
1. Que, No me encuentro impedido para contratar con el Estado, conforme se detalla en el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que no tengo relación de parentesco con el **PERSONAL QUE LABORA EN "LA ENTIDAD"** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad
3. Que no tengo relación de parentesco con el **TITULAR DE LA ENTIDAD Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los 6 días del mes de 6 del 2024

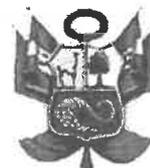
INVERSIONES ORMASI EIRL
RUC 20610771387

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION- CUSCO



ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN Y GOZAR DEL BENEFICIO DEL IGV

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

De mi consideración

Mediante el presente el suscrito y/o representante legal de la Empresa *Inversiones Ormasi S.A.S.* RUC N° *20610771207* con dirección fiscal *La Convención - Sect. Distrito Santa Teresita* Provincia *La Convención* Departamento *Cuzco*

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, el domicilio fiscal de la Empresa se encuentra ubicado en la amazonia y coincide con el lugar establecido como sede central donde tiene su administración y lleva su contabilidad.
2. Que la Empresa se encuentra inscrita en las oficinas registrales de la amazonia (exigible en caso de personas jurídicas)
3. Que al menos el 70% de los activos fijos de la Empresa se encuentra en la amazonia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los...*6*...días del mes de...*6*... del...*2024*

INVERSIONES ORMASI S.A.S.
RUC: 20610771207

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital



FICHA RUC : 20610771387
INVERSIONES URMASI E.I.R.L

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : INVERSIONES URMASI E.I.R.L
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 24/03/2023
Fecha de Inicio de Actividades : 11/04/2022
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 02/08/2023
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 02/08/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1 : 1610 - ASERRADO Y ACEPTADURA DE MADERA
Actividad Económica Secundaria 2 : 8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : CONEXOS
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : MANUAL
Actividad de Comercio Exterior : -
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : -- 931030548
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : urielninapaullo@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento : CUSCO
Provincia : LA CONVENCION
Distrito : SANTA TERESA
Tipo y Nombre Zona : SEC. SANTA TERESA
Tipo y Nombre Vía : CAL. TOMAS RIVAS
Nro : -
Km : -
Mz : I
Lote : 6
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : A LADO DE HOSPEDAJE LA MIEL
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 23/03/2023
Número de Partida Registral : 11043251
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	11/04/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	11/04/2023	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -42024211	NINA PAULLO URIEL Dirección	TITULAR-GERENTE Ubigeo	02/10/1982 Teléfono	22/03/2023 Correo	-
	---	---	---	---	---

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -42024211	NINA PAULLO URIEL Dirección	TITULAR Ubigeo	02/10/1982 Teléfono	22/03/2023	- Correo	-
	---	---	---	---	---	---

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:06/03/2024

Hora:12:43



RUC N° 20610771387

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****INVERSIONES URMASI E.I.R.L**

Domiciliado en: CAL.TOMAS RIVAS MZA. I LOTE. 6 SEC. SANTA TERESA (A LADO DE HOSPEDAJE LA MIEL) CUSCO - LA CONVENCION - SANTA TERESA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 19/04/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 19/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 06/03/2024**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA

Código de Verificación:
73241361
Solicitud N° 2024 - 3500982
31/05/2024 08:45:42

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11043251 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el poder a favor de NINA PAULLO, URIEL, identificado con DNI. N° 42024211, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES URMASI E.I.R.L
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:
A00001

TITULO QUINTO.-DEL GERENTE.-ARTICULO 9°.-El gerente es el administrador de la empresa, y por lo tanto, es Órgano de representación legal y de gestión. Asimismo, es el ejecutor de todas las disposiciones del titular, ostentando la representación jurídica, comercial y administrativa de la empresa. -El Gerente es elegido por el titular de la Empresa por un periodo indefinido, aunque puede ser revocado en cualquier momento. El titular de la Empresa podrá designarse como gerente de la misma en cuyo caso se denominará titular-gerente.-Queda expresamente establecido que no obstante el vencimiento del plazo para el cual fue designado la función del Gerente se entenderá prorrogada hasta que se realice una nueva designación, continuando en el ejercicio de sus cargos, con pleno goce de sus atribuciones, hasta ser definitivamente reemplazado.-**ATRIBUCIONES DEL GERENTE.-ARTICULO 10°.**-Corresponde al gerente:-a).-Ordenar y recibir pagos, en efectivo y/o con otros medios de pago inclusive Títulos valores; y otorgar los respectivos recibos y cancelaciones.-b).-Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores (en sobregiro) o acreedores; cobrar cheques en efectivo, por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuenta de la sociedad o a favor de terceros.-c).-Girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, incluir cláusulas de prórroga y/o descontar letras de cambio, pagarés, facturas conformadas, warrants, títulos de crédito hipotecario negociables y cualquier otro título valor.-d).-Endosar certificados de depósito, certificados bancarios en moneda extranjera o nacional, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible; depositar y retirar valores al portador o valores mobiliarios en custodia; asimismo gravarlos y enajenarlos.-e).-Realizar cualquier operación bancaria, inclusive Abrir, Operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la Vista o a plazos en Instituciones Bancarias y Financieras, Mutuales, cooperativas etc. Girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobre giros, avances y en General, realizar toda clase de contratos de Créditos directos o indirectos, con garantía específica o sin ella, leasing y en General realizar toda operación Bancaria o Financiera permitidas.-Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, renovar o avalar letras de cambio, pagares, cheques, warrants, certificado de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de bienes o derechos.-solicitar sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianzas, celebrar contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "léase back", factoring y/o underwriting; mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito. Observar estados de cuenta corriente; así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.-f).-Efectuar cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos.-g).-Celebrar contratos de compraventa, promesa de compraventa y/o opciones, pudiendo vender y/o comprar bienes inmuebles y/o muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos, Permuta, Forward, Swap.-h).-Celebrar contratos de préstamo, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de posición contractual; tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo el alquiler

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SJ)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteralFaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRADOS, DE LOS INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO



CamScanner
Pag. 4 de 3



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:
73241361
Solicitud N° 2024 - 3500982
31/05/2024 08:45:42

y posterior manejo de cajas de seguridad así como cualquier tipo de contrato bancario; así como acordar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsímil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con cualquier entidad financiera.-i).-Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la sociedad, a favor de la sociedad, del mismo representante y/o de terceros; así como constituir garantía mobiliaria o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la sociedad a favor del mismo representante y/o de terceros, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía.-j).-Celebrar contratos de crédito en general, ya sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, advance account, factoring y Tarjetas de crédito u otros que constituyan créditos directos o indirectos bajo cualquier otra modalidad; así como ceder derechos y créditos.-k).-Otorgar, delegar y/o sustituir, parcial o totalmente, estos poderes en las personas que considere conveniente y reasumirlos o revocarlos cuando lo estime necesario.-l).-Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la sociedad, bajo la modalidad de prenda, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta, como warrants o título de crédito hipotecario negociable.-m).-Comprar y vender vehículos mayores, menores y maquinarias pesadas. Suscribir los contratos que formalicen los actos para los que se confiere poder de representación según los acápites anteriores, incluyendo las escrituras públicas, de ser necesario. -Facultades especiales. -Tener poder para pleitos conforme al art. 74 y 75 del C.P.C., otorgar poderes, para procesos laborales, sustituir parcial o total, delegar parcial o total, Celebrar contratos financieros. "El Gerente podrá realizar todos los actos necesarios para la administración de la Empresa.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 15/03/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO ALFREDO CUBA CASTRO EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-315-8559 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por BULEJE CAMPOS, SOLEDAD, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Andahuaylas, a las 10:45:26 horas del 31 de Mayo del 2024.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA



Código de Verificación:
73241361
Solicitud N° 2024 - 3500982
31/05/2024 08:45:42


SOLIMÓN SANCHEZ GARCIA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Santa Cruz

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Cálculo de cantidad de usuarios por capacidad

Número de usuarios según consumo diario de agua*

Capacidad	Zona Urbana 150 L /usuarios	Zona Perurbana 90 L /usuario	Zona Rural 40 L /usuario
600 L	4	7	15
1300 L	9	14	33
3000 L	20	33	75
7000 L	47	78	175

INVERSIONES URMAGL S.R.L.
RUC: 0010771317

GERENTE

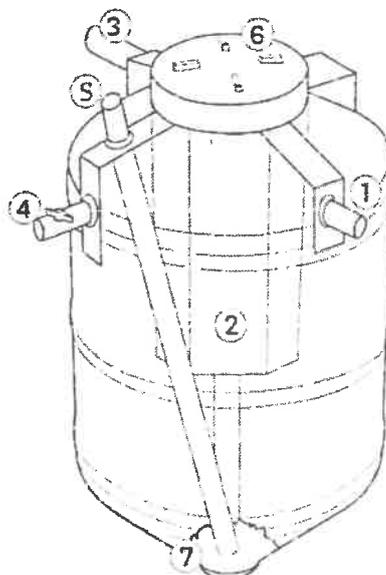
* Números referenciales de acuerdo a los datos de la NTP según tipo de zona (urbana, periurbana y rural).

Beneficios

- **Solución ecológica**, debido a que utiliza un proceso anaerobio para realizar un tratamiento primario del agua. Puede ser instalado en viviendas que no cuentan con servicio de drenaje con el fin de recibir las aguas residuales domésticas (negras y grises).
- **Autolimpiable** y de fácil mantenimiento, al solo abrir una válvula se extraen los lodos residuales (no es necesario equipo especializado o maquinaria de limpieza).
- **Sin costo de mantenimiento**, el usuario puede realizar la purga de lodos sin necesidad de utilizar equipo especializado. No requiere equipo electromecánico como bomba o camión de succión para su mantenimiento, eliminando costos adicionales para el usuario.
- **Resistente**, construido de una sola pieza en polietileno de alta densidad, evitando fugas, olores y agrietamientos. Es ligero y fuerte, ofreciendo una alta resistencia a impactos y corrosión.
- **Higiénico**, previene la existencia de focos de infección.
- **Sustentable**, cuida el medio ambiente al reducir la contaminación del suelo y agua.
- **No necesita productos químicos**, este sistema no necesita generadores ni aceleradores de bacterias.
- **Garantía y respaldo del Grupo Rotoplas.**

Componentes

1. Tubería PVC de 4" para entrada de desechos orgánicos.
2. Filtro biológico con aros de plástico (pets).
3. Tubería PVC de 2" para salida de agua tratada al campo infiltración o pozo de absorción.
4. Válvula esférica para extracción de lodos.
5. Tubería PVC de 2" de acceso para limpieza y/o desobstrucción.
6. Tapa click de 18" para cierre.
7. Base cónica para acumulación de lodos.



Ventas: Grupo PROCON
En Cusco: Av. Huayruropata 1419 Wanchaq (altura EsSalud)
WhatsApp: +51 984653447 +51 984632136 +51 984632814

Ficha técnica
Biodigestor Autolimpiable

Fecha: Abril 2021

Descripción

El Biodigestor Autolimpiable Rotoplas es un sistema para el tratamiento primario de las aguas residuales domésticas, mediante un proceso de retención y degradación séptica anaerobia de la materia orgánica. El agua tratada es infiltrada hacia el terreno aledaño mediante una zanja de infiltración o pozo de absorción según tipo de terreno y zona.

Registro de Productos Industriales Nacionales (RPIN)
N° 150107390099C

Material

Polietileno de Alta Densidad 100% virgen + hojuelas de polietileno

Color

Negro

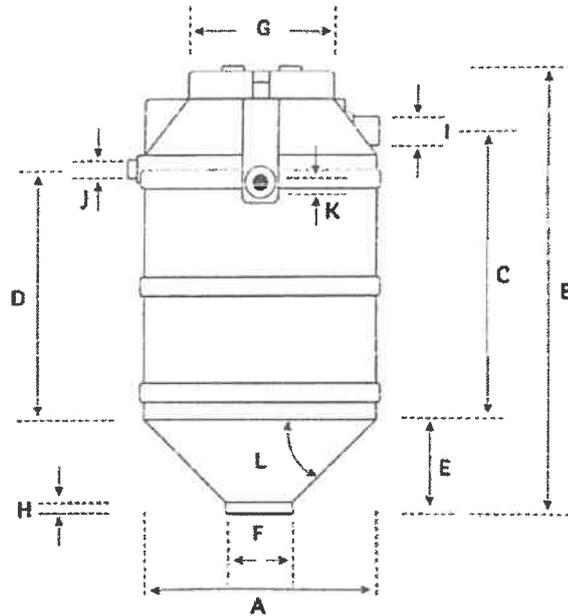
Dimensiones y pesos

Medidas	600 L.	1300 L.	3000 L.	7000 L.
Pesos	20 kg	36 kg	140 kg	182 kg
A	0.88 m	1.15 m	1.46 m	2.42 m
B	163 m	196 m	2.75 m	2.83 m
C	1.07 m	1.27 m	1.77 m	1.37 m
D	0.96 m	1.18 m	1.54 m	1.28 m
E	0.36 m	0.45 m	0.73 m	1.16 m
F	0.24 m	0.24 m	0.19 m	0.26 m
G	0.55 m	0.55 m	0.55 m	0.55 m
H	0.03 m	0.03 m	0.05 m	0.10 m
I	4"	4"	4"	4"
J	2"	2"	2"	2"
K	2"	2"	2"	2"
L	45°	45°	45°	45°
M	0.66 m	0.89 m	0.89 m	0.89 m
N	0.34 m	0.34 m	0.34 m	0.34 m

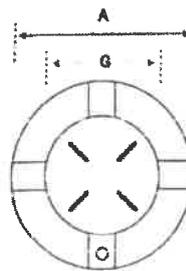


INVERSIONES URUGUAYAS S.R.L.
RUC: 2000077135
[Signature]
ABRENTA

10 Años de Garantía Rotoplas



Tapa click:



Bio filtro:



Nota: Estas medidas tienen una tolerancia de +/- 2cm y los pesos de estos productos tienen en una tolerancia de +/- 2% (los pesos no contemplan accesorios ni tuberías).

Documento de urielninapaullo@gmail.com 



De [Uriel Nina Paulo](#)

Destinatario cotizacioneslogistica@municipellouno.gob.pe

Fecha jue 18:47

Resumen Cabeceras Sólo texto

 SKM_654e24060618181.pdf (~5.2 MB) ▾



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION- CUSCO**



ANEXO 09

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN Y GOZAR DEL BENEFICIO DEL IGV**

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:

De mi consideración

Mediante el presente el suscrito y/o representante legal de la Empresa
Anahobal FIDES FIDELONTE con RUC N° *10418218197* con dirección fiscal
Soc. F. Anahobal S-F Distrito *Quillabamba* Provincia *La Convención*
 Departamento *Cusco*

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, el domicilio fiscal de la Empresa se encuentra ubicado en la amazonia y coincide con el lugar establecido como sede central donde tiene su administración y lleva su contabilidad.
2. Que la Empresa se encuentra inscrita en las oficinas registrales de la amazonia (exigible en caso de personas jurídicas)
3. Que al menos el 70% de los activos fijos de la Empresa se encuentra en la amazonia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los..... días del mes de..... del.....

MULTISIGNATURE

 Anahobal FIDES FIDELONTE

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION- CUSCO



ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:
REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°.....2620

YO ana nelba flores fernandez identificado con DNI N° 41321819
representante legal de ana nelba flores fernandez con RUC N° 10418218199
con domicilio en sect. a. Hobamba-S.t. Distrito. Santa teresa
Provincia la convencion, Departamento CUSCO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en calidad de postor, declaro que la información consignada y los documentos presentados en el presente expediente se sujetan a la verdad y me someto a las responsabilidades conforme a la ley.

A) AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ABONO A CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA- CCI, de la Entidad Financiera.

BBVA
.....
N° DE CCI
01120000020117749631
.....

B) CORREO ELECTRÓNICO, para efectos de notificación de Orden de Compra o Servicio

ana nelba flores fernandez 70@gmail.com.
.....

C) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

D) ADICIONALMENTE DECLARO LO SIGUIENTE
> No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción.

E) La presente declaración jurada se realiza en virtud del PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 - 2019 - JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los.....5.....días del mes de.....enero.....del.....2024

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Huella Digital

MULTISE... URPI
RUC: 10418218199
Ana Nelba Flores Fernandez
.....
Ana Nelba Flores Fernandez.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCION- CUSCO



ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

PRESENTE:
De mi consideración

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°.....2620.....

YO.....ana nelba flores fernandez..... identificado con DNI N°.....41821819.....
representante legal de.....ana nelba flores fernandez..... con RUC N°.....10418218199.....
con domicilio en.....sect. cit. bañalva - 57..... Distrito.....Santa teresa.....
Provincia.....la convención..... Departamento.....CUSCO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que, No me encuentro impedido para contratar con el Estado, conforme se detalla en el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Que no tengo relación de parentesco con el **PERSONAL QUE LABORA EN "LA ENTIDAD"** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad
3. Que no tengo relación de parentesco con el **TITULAR DE LA ENTIDAD Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD** dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en el Distrito de Quellouno, a los.....6.....días del mes de.....6..... del.....2024.....

MULTIPLE VISTAS
RUC: 10418218199
[Signature]
.....
Ana Nelba Flores Hernande.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Fingerprint]
Huella Digital

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Número y fecha del documento		Número	COTIZACION N°: 2620-2024		
		Fecha	29/05/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO		
		RUC	20170327129		
		Dirección	Plaza de Armas Nro. S/N Poblado de Quellouno		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	cotizacioneslogistica@muniuellouno.gob.pe		
		Persona de contacto	RESPONSABLE DE COTIZACIONES		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CANCHELBA FLORES FERNANDEZ		
		RUC	10418218199		
		Dirección	SECT. AYOBAMBA S. T		
		Teléfono(s)	961702062		
		Correo electrónico	- flore.fernandezcanchelba7@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CANCHELBA FLORES FERNANDEZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="radio"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO LA CONVENCIÓN - CUSCO CPC. Carlos Alberto Salazar Ramos JEFE UNIDAD DE LOGISTICA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del documento	6 - 6 - 2024	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE RIEGO
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <i>Si Cumplio</i>
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	<i>S/ 76.950,00</i>
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<i>S. Inhabilitación N° 8680, RNP, DNI</i>	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;"> MULTISEVICIOS URPI <small>RUC: 41418218199</small>  <small>.....</small> Ana Neiba Flores Fernández. </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

FICHA RUC: 10418218199 FLORES FERNANDEZ ANA NELBA

Aceptar Cancelar

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social : FLORES FERNANDEZ ANA NELBA
 Tipo de Contribuyente : 02 - PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 03/06/2014
 Fecha de Inicio de Actividades : 03/06/2014
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
 Condición de Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 31/08/2022
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 31/08/2022)

Para modificar los datos del Contribuyente Ingrese Aquí

Nombre Comercial : MULTISERVICIOS URPI
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 84 961702052
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : floresfernandezananelba70@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Para modificar los datos de Domicilio Fiscal Ingrese Aquí

Para modificar los datos de la Persona Natural Ingrese Aquí

Suspensión / Reinicio de Actividades Ingrese Aquí

Registro de Tributos Afectos

Representantes Legales

No existe información para mostrar

Otras Personas Vinculadas

No existe información para mostrar

Establecimientos Anexos

No existe información para mostrar

Baja de Inscripción Ingrese Aquí

1/9/23, 9:55

CONSTANCIA DEL RNP



RUC N° 10418218199

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

FLORES FERNANDEZ ANA NELBA

Domiciliado en: CUSCO - LA CONVENCION - SANTA TERESA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 04/07/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/07/2020

FECHA IMPRESIÓN: 01/09/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción

Retornar

Imprimir

Cálculo de cantidad de usuarios por capacidad

Número de usuarios según consumo diario de agua*

Capacidad	Zona Urbana 150 L /usuarios	Zona Perurbana 90 L /usuario	Zona Rural 40 L /usuario
600 L	4	7	15
1300 L	9	14	33
3000 L	20	33	75
7000 L	47	78	175

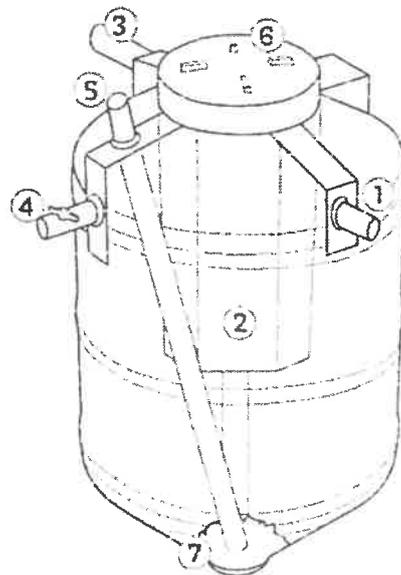
* Números referenciales de acuerdo a los datos de la NTP según tipo de zona (urbana, periurbana y rural).

Beneficios

- **Solución ecológica**, debido a que utiliza un proceso anaerobio para realizar un tratamiento primario del agua. Puede ser instalado en viviendas que no cuentan con servicio de drenaje con el fin de recibir las aguas residuales domésticas (negras y grises).
- **Autolimpiable** y de fácil mantenimiento, al solo abrir una válvula se extraen los lodos residuales (no es necesario equipo especializado o maquinaria de limpieza).
- **Sin costo de mantenimiento**, el usuario puede realizar la purga de lodos sin necesidad de utilizar equipo especializado. No requiere equipo electromecánico como bomba o camión de succión para su mantenimiento, eliminando costos adicionales para el usuario.
- **Resistente**, construido de una sola pieza en polietileno de alta densidad, evitando fugas, olores y agrietamientos. Es ligero y fuerte, ofreciendo una alta resistencia a impactos y corrosión.
- **Higiénico**, previene la existencia de focos de infección.
- **Sustentable**, cuida el medio ambiente al reducir la contaminación del suelo y agua.
- **No necesita productos químicos**, este sistema no necesita generadores ni aceleradores de bacterias.
- **Garantía y respaldo del Grupo Rotoplas.**

Componentes

1. Tubería PVC de 4" para entrada de desechos orgánicos.
2. Filtro biológico con aros de plástico (pets).
3. Tubería PVC de 2" para salida de agua tratada al campo infiltración o pozo de absorción.
4. Válvula esférica para extracción de lodos.
5. Tubería PVC de 2" de acceso para limpieza y/o desobstrucción.
6. Tapa click de 18" para cierre.
7. Base cónica para acumulación de lodos.



MULTISERVICIOS HAFI
RUC 10715181814
Anita Heredia Torres Armande.

Ventas: Grupo PROCON
En Cusco: Av. Huayruropata 1419 Wanchaq (altura EsSalud)
WhatsApp: +51 984653447 +51 984632136 +51 984632814

Ficha técnica
Biodigestor Autolimpiable

Fecha: Abril 2021

Descripción

El Biodigestor Autolimpiable Rotoplas es un sistema para el tratamiento primario de las aguas residuales domésticas, mediante un proceso de retención y degradación séptica anaerobia de la materia orgánica. El agua tratada es infiltrada hacia el terreno aledaño mediante una zanja de infiltración o pozo de absorción según tipo de terreno y zona.

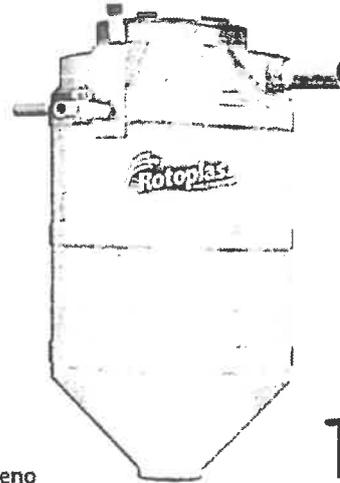
Registro de Productos Industriales Nacionales (RPIN)
N° 150107390099C

Material
Poliétileno de Alta Densidad 100% virgen + hojuelas de polietileno

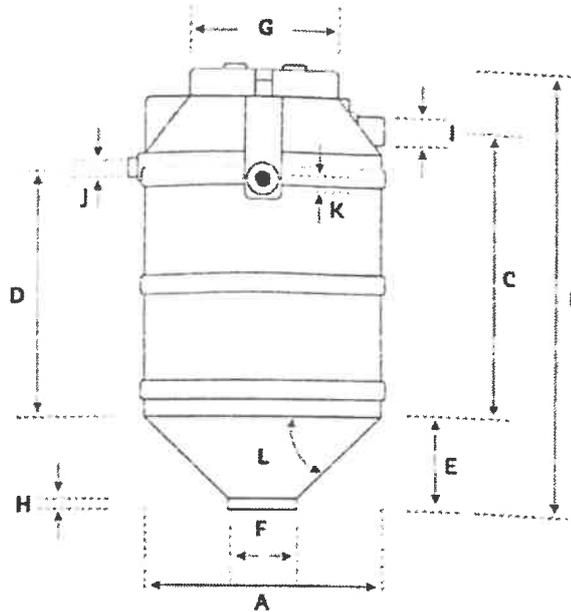
Color
Negro

Dimensiones y pesos

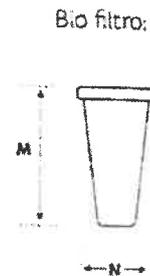
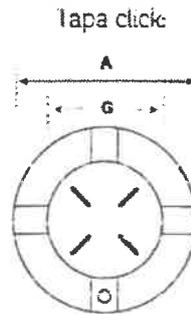
Medidas	600 L.	1 300 L.	3 000 L.	7 000 L.
Pesos	20 kg	36 kg	140 kg	182 kg
A	0.88 m	1.15 m	1.46 m	2.42 m
B	163 m	196 m	2.75 m	2.83 m
C	1.07 m	1.27 m	1.77 m	1.37 m
D	0.96 m	1.18 m	1.54 m	1.28 m
E	0.36 m	0.45 m	0.73 m	1.16 m
F	0.24 m	0.24 m	0.19 m	0.26 m
G	0.55 m	0.55 m	0.55 m	0.55 m
H	0.03 m	0.03 m	0.05 m	0.10 m
I	4"	4"	4"	4"
J	2"	2"	2"	2"
K	2"	2"	2"	2"
L	45°	45°	45°	45°
M	0.66 m	0.89 m	0.89 m	0.89 m
N	0.34 m	0.34 m <td 0.34 m	0.34 m	



10 Años de Garantía Rotoplas



MULTISEVICIOS UZPE
ANDRÉS FLORES FERNÁNDEZ



Nota: Estas medidas tienen una tolerancia de +/- 2cm y los pesos de estos productos tienen en una tolerancia de +/- 2% (los pesos no contemplan accesorios ni tuberías).

Documento de urielnapaullo



De [ana nelba flores fernandez](#)

Destinatario cotizacioneslogistica@municipalquelluno.gob.pe

Fecha jue 20:32

Resumen Cabeceras Sólo texto

 CamScanner 06-06-2024 20.25.pdf (~2.8 MB) 